

220.10.2/ 269072

Señor(a)

ANONIMO

Correo Electrónico: anonimo@anonimo.com

Cali – Valle

REFERENCIA: Respuesta Radicado No. 20242450269072 de Fecha: 2024-10-03
Comisión No 269072

Cordial saludo,

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la solicitud realiza por usted, el día 03 de octubre 2024 ante este Órgano de Control, le informa que la Dirección Operativa para la Participación Ciudadanía y Protección del Interés Público ha conocido su petición, solicitando en su escrito: “ *En ejercicio del Derecho de Petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, motivado por el interés general de la ciudadanía en mejorar la situación vial, al señor Alcalde como la suprema autoridad de tránsito de la capital y ante el grave desorden que se presenta en la circulación vehicular en las vías y andenes de la ciudad, con la elevado e impresionante resultado de muertos y heridos además de cuantiosos daños y la carga de los servicios de salud, y la carencia de medidas de control ante imprudencias, indisciplina, omisiones de la ciudadanía y negligencia de las autoridades responsables del control de tránsito de la ciudad, presento a usted esta solicitud, compuesta por **VEINTE PREGUNTAS** resaltadas en rojo, previo señalamiento de las normas correspondientes que se incumplen. Ruego al señor alcalde que la respuesta se ofrezca dentro de las contestaciones a peticiones anónimas, y enviando copia de ella a la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de la ciudad, quienes reciben copia de esta petición para lo de su competencia. Consideraciones legales previas a cada petición ...”., comunicándole lo siguiente:*

Reciba un cordial saludo de parte de la Personería Municipal de Santiago de Cali. La presente tiene como propósito informarle sobre las actuaciones realizadas en respuesta a su solicitud, y compartirle las acciones emprendidas por la comisión asignada a tal fin, a esta delegada.



/personeriacali



/personeriacali



@personeriacali



@personeriadistritaldesanti1037

1. Mediante radicado No 20242200358321 de Fecha: 07-10-2024 se ofició al despacho del Doctor ÁLVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS alcalde de Cali. El propósito de dichos oficios fue solicitar una respuesta a su petición.

2. el día 29 de octubre de 2024 se recibe respuesta mediante correo electrónico por parte del Doctor GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE secretario de Despacho – Subsecretaria de Servicios de Movilidad quien manifiesta lo siguiente:

Asunto: Seguimiento derecho de petición Rad. Personería No. 20242450269072 de fecha: 2024-10-03 Comisión no. 267.112

Reciban un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad en el marco de sus competencias conferidas por el Manual de Funciones del Distrito de Santiago de Cali, y, atendiendo a la petición impetrada por ciudadano anónimo, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos a las veinte (20) peticiones realizadas:

PETICIÓN 1:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA LA DIFUSIÓN PEDAGOGÍA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO A TODOS LOS ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS?

Al respecto la Secretaría de Movilidad se permite informar que se han venido adelantando diferentes actividades de pedagogía y acompañamiento, al respecto me permito presentar a usted, el número de actividades realizadas en el periodo enero – diciembre 2023:

Se anexa copia de la respuesta en mención contenida en 18 folios útiles. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y reiteramos nuestro compromiso en atender sus inquietudes dentro del ámbito de nuestras competencias. Que, de acuerdo a la información anteriormente verificada, se le señala que su diligencia ha sido atendida y tramitada de fondo.

Con sentimientos de consideración y aprecio

Atentamente,


JENNIFER DEL ROCIO GOMEZ DIAZ

Personera Delegada

Dirección Operativa de Participación Ciudadana

Proyecto y Elaboro: Jennifer Del Roció Gómez – Personera delegada

Copia: Dr. Juan Jesús Calderón – Director participación Ciudadana



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441520300034861
Fecha: 2024-10-23
TRD: 4152.030.13.1.953.003486
Rad. Padre: 202441730102124892

JENNIFER DEL ROCÍO GÓMEZ DIAZ
Personera Delegada
Dirección Operativa de Participación Ciudadana
jgomez@personeriacali.gov.co
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

Asunto: Seguimiento derecho de petición Rad. Personería No. 20242450269072 de fecha: 2024-10-03 Comisión no. 267112

Reciban un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad en el marco de sus competencias conferidas por el Manual de Funciones del Distrito de Santiago de Cali, y, atendiendo a la petición impetrada por ciudadano anónimo, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos a las veinte (20) peticiones realizadas:

PETICIÓN 1:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA LA DIFUSIÓN PEDAGOGÍA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO A TODOS LOS ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS?

Al respecto la Secretaría de Movilidad se permite informar que se han venido adelantando diferentes actividades de pedagogía y acompañamiento, al respecto me permito presentar a usted, el número de actividades realizadas en el periodo enero – diciembre 2023:

Consolidado actividades y cobertura estrategias de promoción y pedagogía para la movilidad sustentable 2023							
Acción	Actividad	Cantidad	Cobertura				Total
			Peato- nes	Ciclistas	Motociclis- tas	Conducto- res	
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Aula Móvil ferias y eventos	125	6771	1595	3559	845	12770
	Ferias y eventos	13	1543	75	0	0	1618
	Campañas en vía pública	114	11584	4557	4476	2538	23155
Total		252	19898	6227	8035	3383	37543



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441520300034861
Fecha: 2024-10-23
TRD: 4152.030.13.1.953.003486
Rad. Padre: 202441730102124892

Así mismo se remite la información del periodo enero – septiembre de 2024:

Indicador plan desarrollo	Proyecto de inversión	Tipo de actividad	Enero - Septiembre 2024					Total actor vial
			Cantidad	Motociclistas	Ciclistas	Peatones	Cond. vehículos	
53040050009	BP-26003046	P02. Curso a infractores	919	17976	0	0	22082	40058
		<i>Subtotal</i>	919	17976	0	0	22082	40058
53040050009	BP-26003046	P04. Cap. en educación vial para docentes	6	59	8	53	19	139
		P04. Cap. para servicio social en tránsito	3	0	13	189	0	202
		P04. Cap. a patrullas escolares de tránsito	5	0	0	159	0	159
		P04. Sensibilización comunidad educativa (personal, acudientes, etc.)	12	164	60	653	42	919
		P04. Sensibilización estudiantes	19	119	290	2584	16	3009
		P04. Sensibilización estudiantes práctica Parque Móvil Didáctico	21	5	90	2501	0	2596
		<i>Subtotal</i>	66	347	461	6139	77	7024
53040050009	BP-26003046	P05. Cap. conductores de carga	3	43	0	41	226	310
		P05. Cap. conductores transporte escolar	1	0	0	0	54	54
		P05. Cap. a conductores ambulancia	1	0	0	4	16	20
		P05. Cap. a conductores de motos	3	349	0	27	0	376
		P05. Cap. conductores transporte servicio público	8	8	0	0	196	204
		P05. Curso reguladores de tránsito	5	22	5	155	24	206
		P05. Sensibilización en seguridad vial	50	1447	277	1587	568	3879
<i>Subtotal</i>	71	1869	282	1814	1084	5049		
53040050010	BP-26003025	P03. Aula móvil – punto pedagógico	36	2038	994	3924	515	7471
		P03. Campaña en centro comercial	13	320	72	1115	402	1909
		P03. Campañas en vía pública	62	6138	4343	5692	2179	18352
		P03. Participación en ferias y eventos (públicos o privados)	18	656	284	3876	317	5133
<i>Subtotal</i>	129	9152	5693	14607	3413	32865		
Total			1185	29344	6436	22560	26656	84996

Carrera 3 N° 56-90 – Santiago de Cali, Colombia - Teléfono: (60)(2)4184217
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892

A las peticiones número 2 hasta número 12 nos permitimos dar respuesta en debida forma de la siguiente manera.

PETICIÓN 2:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS, VEHÍCULOS DE IMPULSIÓN HUMANA Y PATINETAS POR ANDENES, ACERAS Y PUENTES DE USO EXCLUSIVO DE PEATONES, SOMETIENDO A ESTOS AL RIESGO DE SER ATROPELLADOS?

PETICIÓN 3:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, A UNA DISTANCIA MAYOR DE UN METRO DE LA ACERA U ORILLA DERECHA, ANOMALÍA QUE SE APRECIA EN TODAS LAS VÍAS DE LA CIUDAD, ESPECIALMENTE EN LAS AVENIDAS Y AUTOPISTAS, LO QUE HA GENERADO INCONTABLES ACCIDENTES?

PETICIÓN 4:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS QUE NO VISTEN CHALECOS O CHAQUETAS REFLECTIVAS DE IDENTIFICACIÓN VISIBLES CUANDO CONDUCEN ENTRE LAS 18:00 Y LAS 6:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE, Y SIEMPRE QUE LA VISIBILIDAD SEA ESCASA, CON LOS CONSIGUIENTES RIESGOS DE SER ATROPELLADOS Y MUERTOS?

PETICIÓN 5:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS QUE ESTANDO EN GRUPOS TRANSITAN A LO ANCHO DE LA VÍA CON LOS CONSIGUIENTES RIESGOS DE SER ATROPELLADOS Y MUERTOS?

PETICIÓN 6:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS QUE SE SUJETAN DE OTRO VEHÍCULO O VIAJAN CERCA DE OTRO DE MAYOR TAMAÑO QUE LO OCULTA DE LA VISTA DE LOS CONDUCTORES QUE TRANSITEN EN SENTIDO CONTRARIO ARRIESGANDO SUS VIDAS?.

PETICIÓN 7:

Carrera 3 N° 56-90 – Santiago de Cali, Colombia - Teléfono: (60)(2)4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS, VEHÍCULOS DE IMPULSIÓN HUMANA Y PATINETAS POR LUGARES DE TRANSITO PEATONAL O VÍAS PROHIBIDAS PARA ELLOS, PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE PEATONES?

PETICIÓN 8:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS QUE NO RESPETAN LAS SEÑALES DE TRANSITO Y LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, EXPERIENCIA QUE DIARIAMENTE SE APRECIA EN TODAS VÍAS DE LA CIUDAD, ESPECIALMENTE EN LA AUTOPISTA A FLORIDA Y AVENIDAS, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA Y LA DE OTROS ACTORES VIALES?

PETICIÓN 9:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS QUE ADELANTAN ENTRE OTROS VEHÍCULOS, O POR LA DERECHA Y NO POR LA IZQUIERDA, INVADIENDO CARRILES OCUPADOS POR OTROS VEHÍCULOS Y NO UTILIZAN UN CARRIL LIBRE, EXPERIENCIA QUE DIARIAMENTE SE APRECIA EN TODAS VÍAS DE LA CIUDAD, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA E INTEGRIDAD Y PROPICIANDO ACCIDENTALIDAD?

PETICIÓN 10:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS QUE NO OBEDECEN LAS SEÑALES MANUALES DE TRANSITO ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO?

PETICIÓN 11:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS QUE NO UTILIZAN EL CASCO DE SEGURIDAD SEGÚN LO DETERMINADO POR EN MINISTERIO DEL TRANSPORTE?

PETICIÓN 12:

QUE MEDIDAS CIERTAS Y EFICACES HA ADELANTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR A LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS QUE NO CUMPLEN CON ESTAS DISPOSICIONES?



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892

La Secretaría de Movilidad del Distrito de Cali ha implementado varias medidas para controlar la circulación indebida de motocicletas, bicicletas, patinetas y otros vehículos en áreas exclusivas para peatones, como andenes y puentes.

Operativos de control: La Secretaría ha intensificado los operativos de tránsito en diferentes puntos de la ciudad, con agentes verificando el cumplimiento de las normas de movilidad, incluyendo el uso indebido de espacios reservados para peatones. Estos operativos se centran principalmente en motociclistas, quienes son los más infractores en estas zonas. Los controles han resultado en un aumento significativo de notificaciones y sanciones. **Ver Anexo 1.**

Cumplimiento de la Normatividad y Sanciones: Las acciones de control están respaldadas por el Código Nacional de Tránsito, que establece la protección del espacio público y prioriza la seguridad de los peatones. Se aplican comparendos a quienes infringen estas normativas, y los infractores tienen derecho a apelar las sanciones.

PETICIÓN 13:

CUANTAS MULTAS POR LAS CONDUCTAS ARRIBA MENCIONADAS SE HAN APLICADO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 A LA FECHA, PRECISANDO EL CONDUCTOR DE TIPO DE VEHÍCULO QUE FUE OBJETO DE LA MEDIDA, AUTOMOTOR, MOTOCICLETA Y BICICLETA.


Al respecto y gracias a los operativos que se han venido adelantando por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Cali y de acuerdo a las medidas para prevenir y sancionar la circulación indebida de motocicletas, bicicletas, y otros vehículos por zonas peatonales como aceras y puentes. En 2023 y 2024, se han realizado operativos para recuperar el espacio público y asegurar una movilidad más segura, reforzando controles en infracciones como la invasión de carriles exclusivos para peatones y el incumplimiento de normativas viales.

Al respecto se incorpora la evidencia **ANEXO 2**, donde se indican el número de comparendos impuestos a diferentes vehículos que circulan en el Distrito de Cali.

PETICIÓN 14:

POR QUE RAZÓN EN NINGUNA VÍA DE LA CIUDAD SE APRECIA PERMANENTEMENTE PERSONAL DE TRANSITO EFECTUANDO CONTROL EN LA CONDUCCIÓN PELIGROSA ESPECIALMENTE DE MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS, QUE ES ADVERTIDA POR TODA LA CIUDADANÍA EN TODAS A VÍAS DE LA CIUDAD, LO QUE CONDUCE AL DESORDEN, TEMORES, RIESGO Y HASTA LA MUERTE? DIARIAMENTE EN CADA VÍA SE APRECIAN MILES DE INFRACCIONES SIN QUE LA

Carrera 3 N° 56-90 – Santiago de Cali, Colombia - Teléfono: (60)(2)4184217

www.cali.gov.co 



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AUTORIDAD SEA EJERCIDA AQUÍ ES DEL CASO ANOTAR QUE PARA EL CONTROL DE PICO Y PLACA DIARIO Y REGIONAL Y ESTACIONAMIENTO EN SITIOS PROHIBIDOS SE DESPLIEGAN OPERATIVOS Y GRUPOS DE AGENTES Y GRÚAS, MEDIDAS QUE POCO CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO Y MUCHO MENOS A LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ACTORES VIALES.

Con respecto a esta petición cabe informar que, aunque estamos comprometidos en aumentar el número de agentes de tránsito y hemos venido haciéndolo de manera progresiva, contamos con un número limitado de funcionarios en este momento. Es importante señalar que, aunque seguiremos fortaleciendo nuestro cuerpo de agentes, resulta inviable tener un agente asignado de manera permanente en cada sector para controlar el tránsito y el tráfico de forma continua.

El propósito es garantizar una movilidad segura y eficiente en toda la ciudad, pero la colaboración de los ciudadanos es crucial para cumplir con las normas de tránsito y respetar los espacios públicos. Invitamos a la comunidad a ser parte activa en el respeto de las leyes viales y la protección de los peatones y demás actores de la vía.

Seguimos trabajando en estrategias de control vial complementarias, como operativos periódicos en puntos clave y campañas de sensibilización, para mejorar la seguridad y la convivencia en las vías de nuestra ciudad.

PETICIÓN 15:

POR QUE RAZÓN NO SE APLICAN MEDIDAS DE CONTROL AL DESORDENADO SISTEMA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS QUE SON ATENDIDOS POR PERSONAS EN BICICLETAS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS, QUE COMETEN TODO TIPO DE INFRACCIONES Y ATROPELLOS Y PONEN EN RIESGO LA VIDA DE CONDUCTORES, PEATONES Y DEMÁS ACTORES VIALES?

Como se ha informado la Secretaría de Movilidad realiza controles permanentes a los diferentes actores viales, incluidos los trabajadores de servicios domiciliarios que utilizan bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Estos operativos están diseñados para garantizar que quienes operan estos vehículos cumplan con la normatividad vigente y no pongan en riesgo la seguridad de los peatones y demás conductores.

Aquellos ciudadanos que infringen las normas de tránsito, como la invasión de aceras, exceso de velocidad o el uso indebido de espacios públicos, son sancionados con los comparendos correspondientes.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Se adjunta el **ANEXO 2**, que detalla las infracciones registradas y las sanciones impuestas a los infractores que violan la normativa de tránsito.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892

PETICIÓN 16:

POR QUE RAZÓN EL SISTEMA DE CONTROLES SOLO SE APLICA PARA DETERMINADAS INFRACCIONES Y NO TODAS LAS QUE SE COMETEN?

Al respecto cabe informar que la Secretaría desarrolla diferentes operativos para controlar diversas infracciones de tránsito, pero es importante señalar que los recursos y el personal disponible son limitados. Esto significa que, aunque se busca cubrir la mayor cantidad de infracciones posibles, no siempre es viable abordar de manera inmediata todas las conductas indebidas en las vías.

El sistema de control prioriza aquellas infracciones que generan mayor riesgo para la seguridad vial, como alcoholemia controles para exceso de velocidad, invasión de carriles exclusivos y el uso indebido de espacios peatonales. Sin embargo, es nuestro objetivo aumentar progresivamente la cobertura de los controles para abarcar un mayor número de infracciones.

Es importante recordar que los agentes de tránsito están desplegados en diferentes puntos de la ciudad realizando operativos periódicos, y las sanciones se imponen a todos los infractores que son detectados, sin excepciones. Trabajamos continuamente para mejorar la capacidad de respuesta y el control sobre todas las infracciones.

PETICIÓN 17:

POR QUE RAZÓN FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO EN LA VÍA A GIRÓN SE APRECIAN DIARIAMENTE TODO TIPO DE INFRACCIONES COMETIDAS POR CICLISTAS, MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS PARTICULARES, SIN QUE SE HAYA TOMADO MEDIDA ALGUNA, EN UNA DE LAS VÍAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD EN LA CIUDAD?

La Secretaría de Movilidad, comprometida con el orden y la seguridad vial en toda la ciudad, implementa controles periódicos y exhaustivos en distintos sectores para garantizar que los actores viales respeten las normativas de tránsito. En este sentido, se ha dispuesto de un equipo de agentes de tránsito que realizan labores de vigilancia constante en las inmediaciones de la sede de la Secretaría. Este grupo tiene la tarea de monitorear de forma continua el comportamiento de los conductores, motociclistas, ciclistas y peatones que circulan por el área incluyendo a funcionarios y contratistas de la Secretaría, con el fin de detectar y corregir infracciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los demás usuarios de las vías.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441520300034861
Fecha: 2024-10-23
TRD: 4152.030.13.1.953.003486
Rad. Padre: 202441730102124892

La presencia de estos agentes no solo tiene un carácter preventivo, sino también sancionatorio, ya que se encargan de aplicar los respectivos comparendos a quienes violen la normatividad, contribuyendo así a la fluidez del tráfico y al respeto de los espacios destinados exclusivamente para peatones. Adicionalmente, la constante vigilancia en los alrededores de la Secretaría tiene como objetivo fortalecer la percepción de seguridad en la zona y promover una cultura de movilidad más responsable y consciente en toda la ciudad.

Este esfuerzo se enmarca dentro de una estrategia más amplia de la Secretaría de Movilidad, que busca optimizar los recursos disponibles para abarcar el mayor número de sectores posible, siempre en función de las necesidades de seguridad vial y el bienestar de la ciudadanía

PETICIÓN 18:

ES CIERTO QUE CERCA DEL 50% DE MOTOCICLETAS CIRCULAN POR LA VÍAS DE LA CIUDAD SIN SOAT Y SIN REVISADO TECNICO MECÁNICO, SIN QUE SE APRECIEN MEDIDAS DE CONTROL Y SANCIÓN?

No es correcto afirmar que cerca del 50% de las motocicletas en Cali circulan sin SOAT o revisión técnico-mecánica. Aunque en algunas ciudades colombianas, incluyendo Cali, se ha señalado que existe un número significativo de vehículos, especialmente motocicletas, que no cumplen con estas obligaciones, las cifras exactas varían. Las autoridades locales, como la Secretaría de Movilidad, han implementado campañas de control y sanción para mitigar este problema.

Los motociclistas que circulan sin SOAT o sin revisión técnico-mecánica se enfrentan a multas severas, que pueden alcanzar aproximadamente 30 salarios mínimos diarios legales vigentes (equivalente a \$1.300.000 en 2024), además de la inmovilización del vehículo.

Estas infracciones son una de las principales causas de sanciones, y las autoridades están trabajando en fortalecer los controles para asegurar que todos los conductores cumplan con estas normativas.

Aunque las autoridades realizan controles permanentes, la magnitud del problema requiere de un esfuerzo continuo y mayor conciencia por parte de los conductores.

PETICIÓN 19:

CONOCE SEÑOR ALCALDE LA ESTADÍSTICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL SOBRE MUERTOS Y HERIDOS POR ACCIDENTALIDAD EN LA CIUDAD Y QUE PARTE DE ELLO ES POR INDISCIPLINA E IMPRUDENCIA QUE

Carrera 3 N° 56-90 – Santiago de Cali, Colombia - Teléfono: (60)(2)4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PUEDEN SER PREVENIDAS CON ACTIVIDADES DE CONTROL POR PARTE DE LAS
AUTORIDADES DEL MUNICIPIO?



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953,003486

Rad. Padre: 202441730102124892

Es de pleno conocimiento los documentos estadísticos emitidos por la ANSV y gracias a los reportes otorgados por el Observatorio de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Cali, se han implementado operativos y programas de mejoramiento del tránsito en el Distrito de Santiago de Cali.

Se tiene a bien que la autoridad de tránsito es el referente para imponer medidas que mejoren la seguridad vial en el Distrito, pero es menester aclarar que gran parte del compromiso nace desde los actores viales, quienes son responsables de cumplir la normatividad en materia vial vigente.

PETICIÓN 20:

SEÑOR ALCALDE, ANTE EL EVIDENTE CAOS QUE SE PRESENTA EN LA CIUDAD, Y LA OCURRENCIA DIARIA DE CIENTOS DE MILES DE INFRACCIONES DE TRANSITO, Y QUE BIEN PARTE DE ELLAS USTED PUEDE OBSERVAR EN SUS RECORRIDOS HABITUALES, CUANDO VA A EJERCER SU FUNCIÓN COMO LA AUTORIDAD DE TRANSITO DE LA CIUDAD PARA ATENUAR TAN DRAMÁTICA SITUACIÓN DE QUE TRATA ESTA PETICIÓN Y QUE GENERA NO SOLO DESORDEN SINO DOCENAS DE MUERTOS Y HERIDOS ANUALMENTE?

Señor usuario le aseguramos que la administración municipal es consciente de la problemática que plantea y trabaja incansablemente para encontrar soluciones efectivas y duraderas. Es cierto que diariamente se presentan infracciones de tránsito, y que estas generan consecuencias lamentables como accidentes y pérdida de vidas humanas.


Para hacerle frente a esta situación y como se ha informado en el presente documento, se han implementado diversas estrategias y acciones, entre las que se destacan:

Operativos diarios de control: Se realizan de manera constante operativos de control en distintos puntos de la ciudad, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y sancionar a quienes las infrinjan.

Campañas de sensibilización: Se llevan a cabo campañas informativas y educativas dirigidas a conductores, peatones y ciclistas, con el fin de promover una cultura vial más responsable y segura.

Mejoramiento de la infraestructura vial: Se realizan inversiones en la mejora de la infraestructura vial, como la señalización, la iluminación y la construcción de nuevas vías, para facilitar la movilidad y reducir los riesgos de accidentes.

Carrera 3 N° 56-90 – Santiago de Cali, Colombia - Teléfono: (60)(2)4184217

www.cali.gov.co 



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441520300034861
Fecha: 2024-10-23
TRD: 4152.030.13.1.953.003486
Rad. Padre: 202441730102124892

Articulación con otras entidades: Se mantienen canales de comunicación abiertos con otras entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de coordinar acciones y sumar esfuerzos para mejorar la movilidad en la ciudad.

Compromiso con la seguridad vial: Reconocemos que aún queda mucho por hacer, pero estamos comprometidos a seguir trabajando para mejorar la seguridad vial en nuestra ciudad. En este sentido, le invitamos a participar activamente en esta tarea, promoviendo entre sus conocidos una cultura vial responsable.

Atentamente,

Gustavo Orozco

GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE
Secretario de Despacho
Subsecretaría de Servicios de Movilidad

Elaboró: Cristhian Camilo Meza Villareal – Contratista
Revisó: Juan Sebastián Rendón – Contratista
Aprobó: Mauricio Domínguez Cardona – Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



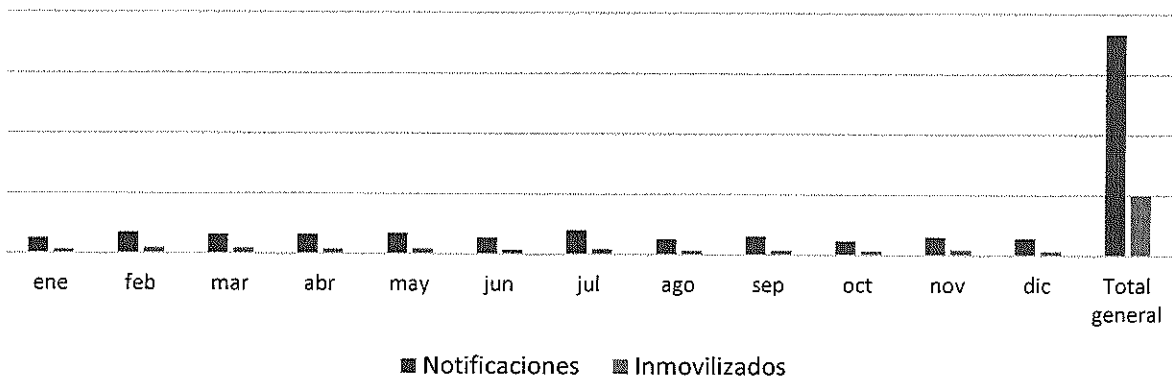
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202441520300034861
Fecha: 2024-10-23
TRD: 4152.030.13.1.953.003486
Rad. Padre: 202441730102124892

ANEXO 1:

Número de sanciones impuestas a vehículos tipo motocicleta año 2023.

Mes	Notificaciones	Inmovilizados
ene	5015	1353
feb	7089	2004
mar	6343	1945
abr	6575	1726
may	6903	1831
jun	5453	1641
jul	8099	1836
ago	5143	1437
sep	6267	1598
oct	4673	1391
nov	5991	1776
dic	5720	1373
Total general	73271	19911

Procedimientos por agentes de tránsito a vehículos clase motocicletas Año 2023





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

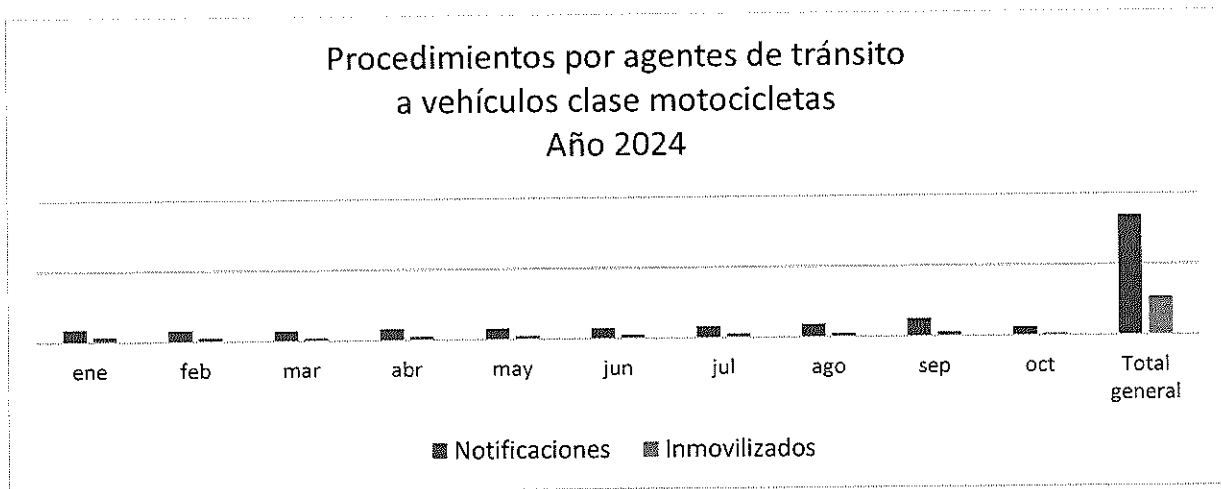
Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892

AÑO 2024:

Mes	Notificaciones	Inmovilizados
ene	9116	3590
feb	8039	2787
mar	7292	2285
abr	8503	2797
may	7858	2617
jun	7489	2659
jul	8452	2899
ago	9235	2732
sep	12508	3249
oct	6198	1464
Total general	84690	27079





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

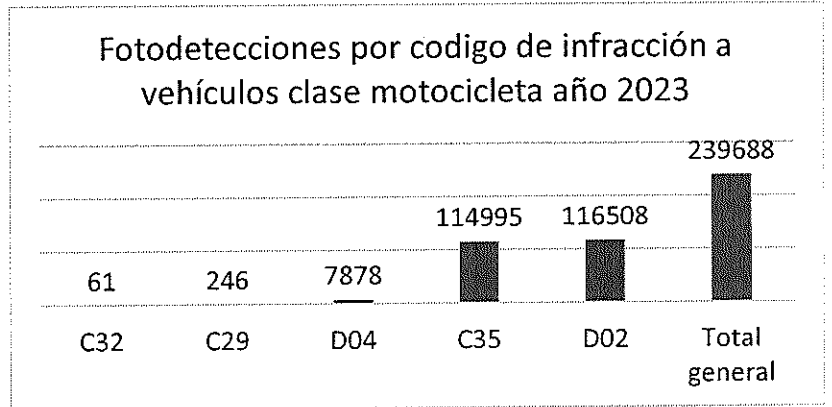
Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892

Anexo 2: AÑO 2023

Notificaciones a vehículos clase motocicletas por código de infracción Año 2023	
A01	1
A06	1
A11	1
A12	1
B05	1
B06	1
B23	1
C06	1
C21	1
C40	1
D06	1
D10	1
D14	1
D17	1
H04	1
H10	1
B20	2
C12	2
B12	3
B14	3
C34	3
C36	3
I01	3
A04	4
H01	4
C22	5
C27	5
A02	6
B22	6
C01	6
C03	7





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C33	7
H05	7
H12	7
C25	8
A05	9
C04	11
C32	14
C08	18
D16	22
D12	25
C28	43
C38	44
D08	45
C29	82
B07	108
B04	136
F	216
H03	227
C15	242
D07	267
D05	294
B03	608
D03	645
D04	800
H02	952
H13	1272
B01	2536
C31	2576
B02	3017
C14	4430
D01	6387
C02	6733
D02	10527
C24	15335
C35	15543
Total general	73271



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

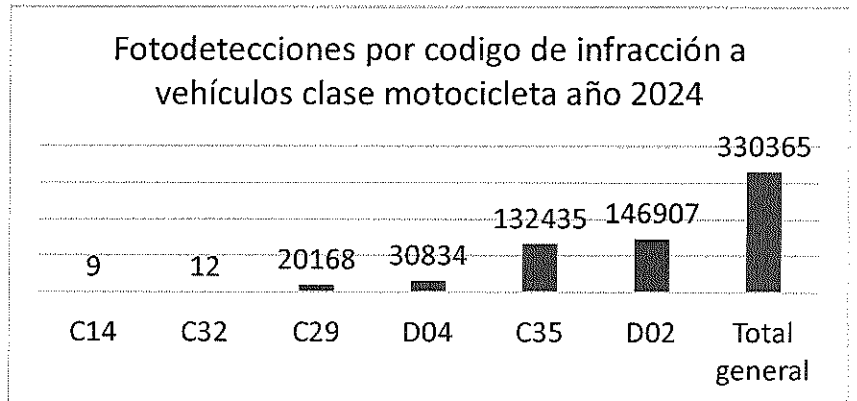
Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892

AÑO 2024

Notificaciones a vehículos clase motocicletas por código de infracción Año 2024	
A03	1
B06	1
B10	1
B13	1
B15	1
B16	1
B19	1
C06	1
C17	1
C20	1
C23	1
C30	1
D10	1
D13	1
D14	1
E04	1
F03	1
G02	1
H05	1
H08	1
A05	2
B12	2
C05	2
C12	2
C36	2
D06	2
H04	2
H06	2
C11	3
C22	3
C33	3



Carrera 3 N° 56-90 – Santiago de Cali, Colombia - Teléfono: (60)(2)4184217

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

A02	4
C34	4
I01	4
A04	5
B20	5
C04	5
H12	5
C25	6
H10	7
C27	8
B22	10
C01	11
D16	16
B14	17
A01	36
C32	39
C03	58
B07	63
C28	63
D08	76
C08	85
D12	121
C38	130
F	162
B04	179
H03	238
C15	331
D07	486
D05	516
C29	706
H02	714
D03	896
D04	937
B03	1184
B01	1312
H13	1805
B02	4205
C31	4775



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

D01	7029
C14	7621
C02	8603
D02	11415
C35	14917
C24	15836
Total general	84690



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441520300034861

Fecha: 2024-10-23

TRD: 4152.030.13.1.953.003486

Rad. Padre: 202441730102124892

